

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

COMODORO RIVADAVIA, 10 JUN 2004

VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 951/04 solicitando la expedición del Título , y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART . 1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia, a la Srta. **TOLEDO, Mariela Celeste** (DNI. N° 25.996.413).-

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CAFCN. N°

319.04


LIC. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Cs. Naturales


LIC. EDGARDO M. SAAVEDRA
D E C A N O
Fac. de CIENCIAS NATURALES